

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

## CONSIDERANDO

*Que la Policía Nacional del Ecuador realiza permanentemente una inmensa y sacrificada actividad de preservación de la paz y seguridad ciudadana;*

*Que en cumplimiento de su deber, la institución policial arriesga la vida y la integridad física de sus miembros, en defensa y salvaguarda de los bienes y vidas de los ciudadanos;*

*Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y relieves la labor de las instituciones y de sus miembros por alcanzar el cabal cumplimiento de sus obligaciones; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

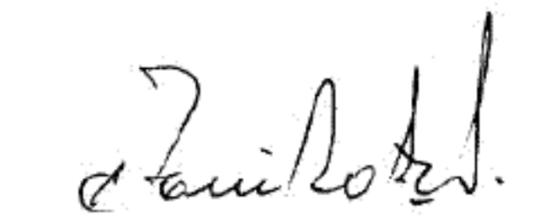
*Resaltar la actividad profesional y el eficiente cumplimiento del deber del señor General **ABRAHAM CORREA LOACHAMIN**, al desempeñarse como Comandante del IV Distrito de la Policía Nacional y por su destacada labor frente a esta noble Institución.*

*Enaltecer su dedicación y gestión desinteresada en beneficio de la comunidad y nombrarlo como un ejemplo para presentes y futuras generaciones policiales.*

*Delegar al H. **PABLO MIENTES ALARCON**, Diputado por la provincia del Guayas, para que en nombre y representación del H. Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil uno.*

  
**JOSE CORDERO ACOSTA**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**